

INFORME DEL COMISARIO

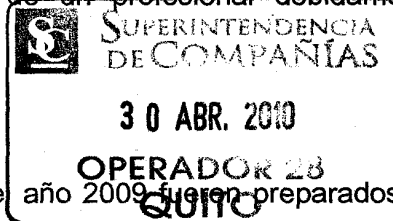
A los Socios y Directorio de; OFERTECNI S.A.

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio 2009:

1.- Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General .

2.- La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

3.- Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2009, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.



4.- El Estado Financiero y de Resultados de año 2009 fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías , las cuales constituyen una base contable , así como también la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

5.- En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados financieros del ejercicio 2009.

Quito, abril 15 del 2010



José Ernesto Sarria
Comisario

